

MEMORANDO SAR-DNCT- 235 -K -2022

**PARA: ABOG. KARLA ELIZABETH LANZA
ESPECIALISTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Por C.A. Palma
**DE: MSc. TANIA LYNETH PALMA ALVARADO
DIRECTORA NACIONAL DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

ASUNTO: RESPUESTA A MEMORANDO SAR-OIP- 138-2022

FECHA: 07 DICIEMBRE 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, dando respuesta al Memorando **SAR-OIP-138-2022** donde solicita lo siguiente:

Nota aclaratoria en la que conste que el Servicio de Administración de Rentas no otorga permisos, Concesiones o licencias; y no se han otorgado los mismos para el mes de noviembre del presente.

Tal como se ha emitido en ocasiones anteriores; se le responde la consulta que la Administración Tributaria únicamente realiza inscripciones de los Obligados Tributarios en Registro Tributario Nacional y Renovaciones para los Prestamistas No Bancarios; mientras no haya cambio en la norma se mantendrá la misma respuesta.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

